

Comunicado de prensa

UTC-UGT exige medidas concretas y urgentes que eliminan la LGTBIfobia en el colectivo de profesionales, directivos, técnicos y cuadros

Madrid, 17 de mayo de 2020

- El día 17 de mayo, Día Internacional contra la LGTBIfobia, UGT reclama una Ley contra la LGTBIfobia y para la igualdad de oportunidades, de trato y no discriminación.
- La Unión de Técnicos y Cuadros de la UGT reivindica, con motivo de este día, disposiciones jurídicas y protocolos específicos en los convenios colectivos que protejan al colectivo de profesionales, directivos, técnicos y cuadros LGTBI frente al acoso y abuso por razones de orientación sexual e identidad o expresión de género.

En el Día Internacional contra la LGTBIfobia, desde la UTC-UGT queremos hacer un llamamiento para que se ponga fin a la discriminación, el acoso y la violencia en el entorno laboral. Apelamos a la negociación colectiva para que se incluyan todas las circunstancias y medidas posibles para que las personas trabajadoras LGTBI se sientan seguras y libres contra cualquier tipo de opresión o discriminación.

En el caso del colectivo de técnicos y cuadros, desde la UTC-UGT constatamos que se enfrentan a la indefensión en sus propias empresas al carecer de políticas de diversidad inespecíficas en relación a la orientación sexual. Son pocos los técnicos y cuadros que se atreven a enfrentarse a todos los prejuicios e ignorancia, en los centros laborales y en la sociedad, en general, que supone declararse abiertamente LGTBI porque sufren una discriminación que les lastrará su posible ascenso profesional y promoción económica y, por tanto, están condenados a permanecer, injustamente,

callados, si no quieren sufrir represalias de cualquier tipo: verbal, física, económica, etc.

Las personas LGTBI continúan enfrentándose a violencia y discriminación que, en muchos casos, obstaculiza su carrera profesional por el rechazo a su orientación sexual e identidad o expresión de género. La discriminación surge desde el inicio, en el momento de buscar un empleo, por ejemplo. En Europa, donde el marco legal es más favorable que en otras partes del mundo, una de cada ocho personas siente haber sufrido discriminación por ser LGTBI y el porcentaje se eleva al 30% para las personas trans. Según la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, revelar la orientación sexual o identidad de género en el centro laboral podría ser motivo de discriminación hasta a un tercio de personas LGTBI, incluso a nivel económico. Como sindicato exigimos centros de trabajo inclusivos donde se contribuya a eliminar los prejuicios y la discriminación.

Negociación colectiva

Los sindicatos reivindicamos la creación de lugares de trabajo más incluyentes, utilizando como arma la negociación colectiva, donde se adopten normativas claras contra los ataques que ponen en peligro y amenazan los derechos LGTBI que se han conseguido después de arduas batallas. No debemos olvidar que izar la bandera en defensa de los derechos de las personas LGTBI supone abogar por la protección de los valores universales que respaldan la igualdad, el respeto de la diversidad y la promoción de la justicia social y económica, así como la dignidad para todas las personas.

Para más información pueden ponerse en contacto con Paula Ruiz Torres, Coordinadora Confederal de la Unión de Técnicos y Cuadros de UGT, en el número 669 530 312.



Paula Ruiz Torres
COORDINADORA UTC-UGT